

UNIÓN EUROPEA

INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS CELEX DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE LA UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN

A) Normativa Comunitaria

COM/2011/933 FINAL

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.

INICIATIVA DE OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD.

COM/2012/015 FINAL

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo,

POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2004/40/CE, SOBRE LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD RELATIVAS A LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES A LOS RIESGOS DERIVADOS DE LOS AGENTES FÍSICOS (CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS) (DECIMO OCTAVA DIRECTIVA ESPECÍFICA CON ARREGLO AL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 16 DE LA DIRECTIVA 89/301/CEE).

COM/2012/055 FINAL

Libro Blanco,

AGENDA PARA UNAS PENSIONES ADECUADAS, SEGURAS Y SOSTENIBLES.

DO C 367, de 16 de diciembre de 2011, pág. 5

Comunicación de la Comisión,

NOTIFICACIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN – DIRECTIVA 2005/36/CE RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES (ANEXO V) TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO.

DO C 376, de 22 de diciembre de 2011, pág. 51

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo,

SOBRE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES – REVISIÓN DE LA “SMALL BUSINESS ACT” PARA EUROPA.

DO C 376, de 22 de diciembre de 2011, pág. 81

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo,

SOBRE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. “ESTRATEGIA EUROPEA SOBRE DISCAPACIDAD 2010-2020: UN COMPROMISO RENOVADO PARA UNA EUROPA SIN BARRERAS”.

DO L 341, de 22 de diciembre de 2011, pág. 1 y siguientes.

Decisión nº 863 del Consejo, de 16 de diciembre de 2011,

RELATIVA A LA POSICIÓN QUE HA DE ADOPTAR LA UNIÓN EUROPEA EN EL COMITÉ MIXTO ESTABLECIDO EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE

PERSONAS ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA CONFEDERACIÓN SUIZA, POR OTRA, EN RELACIÓN CON LA SUSTITUCIÓN DE SU ANEXO II, RELATIVO A LA COORDINACIÓN DE LOS REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL.

DO L 343, de 23 de diciembre de 2011, pág. 1

Directiva 2011/98/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011,

POR LA QUE SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO ÚNICO DE SOLICITUD DE UN PERMISO ÚNICO QUE AUTORIZA A LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES A RESIDIR Y TRABAJAR EN EL TERRITORIO DE UN ESTADO MIEMBRO Y POR LA QUE SE ESTABLECE UN CONJUNTO COMÚN DE DERECHOS PARA LOS TRABAJADORES DE TERCEROS PAÍSES QUE RESIDEN LEGALMENTE EN UN ESTADO MIEMBRO.

DO L 4, de 7 de enero de 2012, págs. 11 y 15

Decisiones del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011,

RELATIVAS A LA MOVILIZACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 28 DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL, DE 17 DE MAYO DE 2006, ENTRE EL PARLAMENTO EUROPEO, EL CONSEJO Y LA COMISIÓN SOBRE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y BUENA GESTIÓN FINANCIERA (SOLICITUDES PRESENTADAS POR ITALIA Y PORTUGAL).

DO L 6, de 10 de enero de 2012, pág 5

Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de diciembre de 2011,

RELATIVA A LA MOVILIZACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 28 DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL, DE 17 DE MAYO DE 2006, ENTRE EL PARLAMENTO EUROPEO, EL CONSEJO Y LA COMISIÓN SOBRE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y BUENA GESTIÓN FINANCIERA (SOLICITUDES PRESENTADA POR FRANCIA).

DO C 9, de 11 de enero de 2012, pág. 45

Dictamen revisado del Comité de las Regiones,

NORMAS DE LA UE EN MATERIA DE AYUDAS ESTATALES APLICABLES A LOS SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL.

DO C 9, de 11 de enero de 2012, pág. 71

Dictamen del Comité de las Regiones,

MOVILIDAD EUROPEA E INTERNACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES DE LOS ENTES TERRITORIALES DE LA UNIÓN EUROPEA.

DO C 10E, de 12 de enero de 2012, pág. 1

Posición (UE) nº 1/2012, del Consejo en primera lectura,

CON VISTAS A LA ADOPCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, POR LA QUE SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO ÚNICO DE SOLICITUD DE UN PERMISO ÚNICO QUE AUTORIZA A LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES A RESIDIR Y TRABAJAR EN EL TERRITORIO DE UN ESTADO MIEMBRO Y POR LA QUE SE ESTABLECE UN CONJUNTO COMÚN DE DERECHOS PARA LOS TRABAJADORES DE TERCEROS PAÍSES QUE RESIDEN LEGALMENTE EN UN ESTADO MIEMBRO, ADOPTADA POR EL CONSEJO EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DO C 12, de 14 de enero de 2012, pág. 6

Decisión nº E3, de 19 de octubre de 2011,

RELATIVA AL PERIODO TRANSITORIO DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO (CE) Nº 987/2009, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO Y DEL ACUERDO CE/SUIZA).

DO C 24, de 28 de enero de 2012, pág. 24

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo,

SOBRE EL TEMA “LAS PERSPECTIVAS DE EMPLEO SOSTENIBLE EN EL SECTOR FERROVIARIO, EL MATERIAL RODANTE Y LAS INFRAESTRUCTURAS: ¿DE QUÉ MODO INFLUIRÁ LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL EN EL EMPLEO Y LA BASE DE CUALIFICACIONES EN EUROPA? (DICTAMEN DE INICIATIVA)”.

DO C 35, de 9 de febrero de 2012, pág. 24

Comisión administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los trabajadores migrantes,

TASA DE CONVERSIÓN DE LAS MONEDAS EN APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CEE) Nº 574/72 DEL CONSEJO.

DO C 43, de 15 de febrero de 2012, pág. 47

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo,

SOBRE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SALUD Y SEGURIDAD POR LO QUE RESPECTA A LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES A LOS RIESGOS DERIVADOS DE AGENTES FÍSICOS (CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS).

DO C 43, de 15 de febrero de 2012, pág. 69

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo,

SOBRE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2008/106/CE DEL CONSEJO, RELATIVA AL NIVEL MÍNIMO DE FORMACIÓN EN LAS PROFESIONES MARÍTIMAS.

DO C 57, de 25 de febrero de 2012, pág. 4

Decisión nº U4, de 13 de diciembre de 2011,

RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS DE REEMBOLSO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 65, APARTADOS 6 Y 7, DEL REGLAMENTO (CE) Nº 883/2004 Y EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO (CE) Nº 987/2009 (TEXTO PERTINENTE A LOS EFECTOS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO Y DEL ACUERDO CE/SUIZA).

DO C 68, de 6 de marzo de 2012, pág. 11

Dictamen del Comité económico y Social Europeo,

SOBRE “EL EMPLEO PARA LOS JÓVENES, LAS CUALIFICACIONES TÉCNICAS Y LA MOVILIDAD” (DICTAMEN DE INICIATIVA).

B) Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala), de 17 de enero de 2012, en el asunto C-347/10, A. Salemink contra Raad van bestuur van het Uitvoeringsinstituut werknemersverzekeringen.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL: RECHTBANK AMSTERDAM – PAISES BAJOS – SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES – REGLAMENTO (CEE) Nº 1408/71 – TRABAJADOR EMPLEADO EN UNA PLATAFORMA DE EXTRACCIÓN DE GAS SITUADA EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL ADYACENTE A LOS PAÍSES BAJOS – SEGURO OBLIGATORIO – NEGACIÓN A CONCEDER UNA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala), de 24 de enero de 2012, en el asunto C-282/10, Maribel Domínguez contra Centre informatique du Centre Ouest Atlantique y Préfet de la région Centre.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL: COUR DE CASSATION – FRANCIA – POLÍTICA SOCIAL – DIRECTIVA 2003/88/CE – ARTÍCULO 7 – DERECHO A VACACIONES ANUALES RETRIBUIDAS – REQUISITO PARA LA ADQUISICIÓN DEL DERECHO IMPUESTO POR UNA NORMATIVA NACIONAL – BAJA DEL TRABAJADOR – DURACIÓN DEL DERECHO A VACACIONES SEGÚN LA NATURALEZA DE LA BAJA – NORMATIVA NACIONAL CONTRARIA A LA DIRECTIVA 2003/88 – FUNCIÓN DEL JUEZ NACIONAL.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda), de 26 de enero de 2012, en el asunto C-586/10, Bianca Küçük contra Land Nordrhein-Westfalen.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL: BUNDESARBEITSGERICHT – ALEMANIA – POLÍTICA SOCIAL – DIRECTIVA 1999/70/CE – CLÁUSULA 5, PUNTO 1, LETRA A), DEL ACUERDO MARCO SOBRE EL TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA – CONTRATOS DE TRABAJO SUCESIVOS DE DURACIÓN DETERMINADA – RAZONES OBJETIVAS QUE PUEDEN JUSTIFICAR LA RENOVACIÓN DE ESOS CONTRATOS – NORMATIVA NACIONAL QUE JUSTIFICA EL RECURSO A CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA EN CASO DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL – NECESIDAD PERMANENTE O RECURRENTE DE SUSTITUCIÓN DE PERSONAL – CONSIDERACIÓN DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN LA RENOVACIÓN DE SUCESIVOS CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 2 de febrero de 2012, en el asunto C-545/09, Comisión Europea contra Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte.

CONVENIO POR EL QUE SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE LAS ESCUELAS EUROPEAS – INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, PUNTO 4, LETRA A), Y 25, PUNTO 1 – DERECHO DE LOS PROFESORES EN COMISIÓN DE SERVICIOS A ACCEDER AL ASCENSO PROFESIONAL Y A LA PROGRESIÓN SALARIAL EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE SUS HOMÓLOGOS NACIONALES – EXCLUSIÓN DE DETERMINADOS PROFESORES ENVIADOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS POR EL REINO UNIDO A LAS ESCUELAS EUROPEAS DEL ACCESO A ESCALAS DE SALARIOS MÁS VENTAJOSAS Y A OTROS PAGOS ADICIONALES CONCEDIDOS A LOS HOMÓLOGOS NACIONALES – INCOMPATIBILIDAD CON LOS ARTÍCULOS 12, PUNTO 4, LETRA A), Y 25, PUNTO 1.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 9 de febrero de 2012, en el asunto C-210/10, Márton Urbán contra Vám-es Pénzügyorség Észak-alföldi Regionális Parancsnoksága.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL: HAJDÚ-BIHAR MEGYEI BÍRÓSÁG – HUNGRÍA – TRANSPORTES POR CARRETERA – INFRACCIÓN DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN DEL TACÓGRAFO – OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE ESTABLECER SANCIONES PROPORCIONADAS – MULTA A TANTO ALZADO – PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Sexta), de 9 de febrero de 2012, en el asunto C-556/11, María Jesús Lorenzo Martínez contra Junta de Castilla y León, Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL: JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 DE VALLADOLID – ESPAÑA – ARTÍCULO 104, APARTADO 3 PÁRRAFO 1º DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO – POLÍTICA SOCIAL – DIRECTIVA 1999/70/CE – CLÁUSULA 4, APARTADO 1, DEL ACUERDO MARCO DE LA CES, LA UNICE Y EL CEEP SOBRE EL TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA – RELACIONES DE SERVICIO TEMPORALES EN EL SECTOR PÚBLICO – EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA – DERECHO AL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO POR FORMACIÓN PERMANENTE – EXCLUSIÓN DE LOS PROFESORES FUNCIONARIOS INTERINOS – PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda), de 1 de marzo de 2012, en el asunto C-393/10, Dermot Patrick O’Brien contra Ministry of Justice.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL: SUPREME COURT OF THE UNITED KINGDOM – REINO UNIDO – ACUERDO MARCO SOBRE EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL – CONCEPTO DE “TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL QUE TENGAN UN CONTRATO O UNA RELACIÓN DE TRABAJO” – JUECES QUE TRABAJAN A TIEMPO PARCIAL RETRIBUIDOS SOBRE LA BASE DE HONORARIOS DIARIOS – DENEGACIÓN DE UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta), de 8 de marzo de 2012, en el asunto C-251/11, Martial Huet contra Université de Bretagne occidentale.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL: TRIBUNAL ADMINISTRATIF DE RENNES – FRANCIA – POLÍTICA SOCIAL – DIRECTIVA 1999/70/CE – ACUERDO MARCO DE LA CES, LA UNICE Y EL CEEP SOBRE EL TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA – CLÁUSULA 5, APARTADO 1 – CONTRATOS DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA – MEDIDAS DESTINADAS A EVITAR LA UTILIZACIÓN ABUSIVA DE TALES CONTRATOS – TRANSFORMACIÓN DEL ÚLTIMO CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA EN UN CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO – OBLIGACIÓN DE REPRODUCIR DE MODO IDÉNTICO LAS PRINCIPALES CLÁUSULAS DEL ÚLTIMO CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA.